



**PROPUESTA DE REDISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE  
FONOAUDILOGÍA**

**ENA MARGARITA ESCUDERO TAMARA**  
Decana de la Facultad Ciencias de la Salud

**IVON PATRICIA QUESSEP TAPIAS**  
Jefe Departamento de Fonoaudiología  
**MARIVEL MONTES ROTELA**  
Docente Titular del Programa de Fonoaudiología.  
**MARINELA ALVAREZ BORRERO.**  
Docente Asociada del Programa de Fonoaudiología.

**ASESORÍA:**  
**DANI D'LUIS FLOREZ**  
Profesional Oficina Aseguramiento de la Calidad Académica

**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**PROGRAMA DE FONOAUDILOGIA**  
**2021**





## CONTENIDO

1. CONTEXTUALIZACIÓN.....	3
2. NORMATIVA INSTITUCIONAL PARA LOS CAMBIOS CURRICULARES NE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE UN PROGRAMA DE PREGRADO . . . . .	4
3. JUSTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS O AJUSTES PARA EL PROGRAMA DE FONOAUDILOGÍA. . . . .	5
3.1 Referentes nacionales .....	7
3.2 Análisis interno.....	9
4. CONCLUSIONES Y NUEVA PROPUESTA CURRICULAR .....	20
4. 1 Nuevo Plan de Estudios del Programa de Fonoaudiología.....	20
5. PLAN DE TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO.....	24





## JUSIFICACIÓN AJUSTE CURRICULAR Y DE PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE FONOAUDIOLÓGÍA

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN

El programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre partió de la oportunidad que le brindó la Ley 100 de 1993 de analizar la prestación del servicio de salud en función de la demanda y la oferta de atención en salud a las personas con discapacidad, basados en su experiencia tanto académica como de oferta de servicios, lo que hizo evidente la problemática de las discapacidades comunicativas presentes en la población y a su vez, la necesidad de formar un recurso humano que liderara los aspectos de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de los problemas de la comunicación humana, dando así, respuesta a las necesidades surgidas en la región, de formación profesional en el área del conocimiento del campo de la Fonoaudiología.

La propuesta de creación del programa fue aprobada mediante el Acuerdo No. 027 de 1999 del Consejo Superior<sup>1</sup>, la cual fue ajustada por recomendaciones del ICFES y respaldada mediante Acuerdo No. 04 del 2000 del Consejo Superior de la Universidad de Sucre<sup>2</sup>, con una propuesta curricular que implica una duración de diez (10) Semestres Académicos, un plan de estudio conformado por tres áreas de formación, así: científico-humanística, profesional y flexible, sobresaliendo los componentes transversales de proyección social, investigación y el fortalecimiento de las prácticas formativas al ofrecer cuatro líneas de profundización, con un total de 180 créditos.

El programa de Fonoaudiología obtuvo su primer registro calificado por 7 años mediante la Resolución No. 4382 del 4 de octubre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) con el código 10103 del Sistema de Instituciones de Educación Superior (SNIES). El programa se ha mantenido en un proceso de autorregulación curricular, soportado según el Acuerdo No. 09 de 2002<sup>3</sup> y el Acuerdo No. 03 de 2018 de Consejo Superior<sup>4</sup>, lo que permitió que en el año 2012 se presentara el segundo ajuste curricular que evidenció cambios en el plan de estudio y créditos académicos, pasando de 180 a 153 créditos, esto trajo consigo la obtención del segundo registro calificado, a través de la Resolución No. 6730 del 9 de mayo de 2014 otorgada por el MEN con vigencia de 7 años, y el reconocimiento público de Alta Calidad por cuatro años, amparada en la Resolución No. 24540 del 10 de noviembre de 2017.

<sup>1</sup> SUCRE. UNIVERSIDAD DE SUCRE. Acuerdo 027 (13 de septiembre de 1999). Por medio del cual se autoriza la creación del Programa de Pregrado Cofinanciado de Fonoaudiología. Sincelejo: Consejo Superior.

<sup>2</sup> SUCRE: UNIVERSIDAD DE SUCRE. Acuerdo 04 (10 de febrero de 2000). Por medio del cual se hace una modificación del Programa de Pregrado Cofinanciado de Fonoaudiología. Sincelejo: Consejo Superior.

<sup>3</sup> SUCRE. UNIVERSIDAD DE SUCRE. Acuerdo 09 (5 de septiembre de 2002). Por medio del cual se deroga el acuerdo 09 de 2000 y se crean los comités de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad de Sucre y se le asignan funciones. Sincelejo: Consejo Superior. y la composición de los comités Curriculares, se dictan otras disposiciones y se deroga el Acuerdo No. 09 de 2002

<sup>4</sup> SUCRE. UNIVERSIDAD DE SUCRE. Acuerdo 03 (2 de marzo de 2018). Por medio del cual se crea el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad; se actualizan las funciones y la composición de los Comités Curriculares, se dictan otras disposiciones y se deroga el Acuerdo No. 09 de 2002, los Artículos 64, 65 y 66 del Acuerdo No. 15 de 1991 y el Artículo 12 del Acuerdo No. 08. Sincelejo: Consejo Superior.



A la fecha, el programa contempla sus veinte años de funcionamiento, por lo que plantea continuar fortaleciéndose para brindar una formación integral, idónea y de calidad, con amplio reconocimiento de la multiculturalidad, la diferencia y la inclusión, de forma tal que se siga destacando disciplinar y académicamente.

## 2. NORMATIVA INSTITUCIONAL PARA LOS CAMBIOS CURRICULARES EN LOS PLANES DE ESTUDIOS DE UN PROGRAMA DE PREGRADO

El Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre incluye aspectos prioritarios de visibilidad nacional e internacional, en 4 de los 7 ejes estratégicos contemplados en el mismo. En el *Eje Estratégico No 1. Mejoramiento de la calidad académica y la ampliación de la cobertura*; la visibilidad nacional e internacional se demarca desde: los aportes que puede ofrecer la internacionalización a este objetivo estratégico como la internacionalización e interculturalización del currículo; asimismo desde el plano nacional como influyen las tendencias de la formación de una o varias disciplinas en Colombia.

De igual forma, desde la política de gestión curricular, fundamentada a partir de sus inicios, con la creación de las funciones de los consejos de facultad mediante el Acuerdo 28 de 1994, se explicita, en el Artículo 34 literal c, que estos proponen modificaciones a los planes de estudios de los programas académicos al Consejo Académico; atendiendo los requerimientos planteados en el seno de los comités curriculares de acuerdo a los análisis que estos últimos realizan de la formación, disciplina y campo profesional. Lo anterior, junto con la actualización de la reglamentación de los comités curriculares y, la operacionalización del Enfoque Pedagógico y Lineamientos Curriculares; los que ajustan el direccionamiento de las políticas en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales para la revisión y actualización de los planes de estudio concordantes con las exigencias de marco normativo nacional e internacional.

Atendiendo a lo expuesto, desde el programa de Fonoaudiología, se viene desarrollando un trabajo teniendo en cuenta lo estipulado en el marco normativo institucional, y que se exterioriza a través del análisis de los referentes curriculares, en aspectos como: las tendencias formativas, los horizontes teóricos que orientan la profesión y los núcleos básicos de intervención; los problemas y necesidades que aborda la profesión; y los aportes curriculares, de extensión e investigación, evidenciando las características distintivas o diferenciadoras del plan de estudios; y los referentes normativos internacionales, nacionales e internos relacionados con la disciplina, la profesión y la educación superior.



### 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS O AJUSTES PARA EL PROGRAMA DE FONOAUDIOLÓGÍA.

Al interior de la Universidad de Sucre, la resolución 73 de 2020 del Consejo Académico<sup>5</sup>, que aprueba los procesos de transformación curricular, acorde con las normativas ministeriales vigentes, concede importancia significativa a la interdisciplinariedad, la flexibilidad, la internacionalización, la formación integral y la inclusión, como elementos de la calidad de su enseñanza de sus programas formativos y la gestión de sus currículos.

Para la Gestión Curricular en la Universidad de Sucre, el documento “Propuesta De Modelo Pedagógico Curricular y Políticas Asociadas Al Currículo” que se soporta en la resolución 73 de 2020, expresa las políticas para la distribución de créditos académicos, los resultados de aprendizaje y competencias de flexibilidad curricular, de interdisciplinariedad e integralidad curricular.

De la misma forma, las políticas de la Universidad de Sucre asociadas al currículo conciben la estructura curricular o plan de estudio como las decisiones curriculares que se tienen en cuenta al momento de organizar los componentes que lo integran (módulos, asignaturas, cursos, entre otros) en función de criterios establecidos. Los planes de estudio para la Universidad de Sucre, proporcionan “una sólida base científico-técnica y humanista, con sentido de responsabilidad social y ambiental, organizándose sistémicamente en ciertas áreas que se consideran necesarias para lograr la formación integral del estudiante”<sup>6</sup>.

En este orden de ideas, al analizar los cambios pertinentes del plan de estudios del programa de Fonoaudiología, se tuvo en cuenta lo descrito por la Universidad de Sucre, los referentes nacionales e internacionales, el análisis realizado de la revisión crítica de los planes de estudio<sup>7</sup> y los procesos de autoevaluación llevados a cabo; así como lo plasmado en el Decreto 1330 de 2019 que obliga a los programas académicos a evidenciar el cumplimiento de los propósitos de estos, la existencia de las condiciones adecuadas a su desarrollo, el mejoramiento y la madurez de los programas académicos en un período de siete años.

El proceso de autoevaluación del programa, le ha permitido identificar aspectos potenciales de actualización, evolución y desarrollo, que, encaminados a través de la visión del programa, permiten la proyección de la Fonoaudiología como un programa que contenga altos estándares de calidad y excelencia, siendo elementos claves los ejes misionales de docencia, investigación, proyección social, las alianzas estratégicas interinstitucionales nacionales e internacionales, que permitan al programa consolidarse, visibilizarse y posicionarse como uno de los de mejor calidad

<sup>5</sup> SUCRE. UNIVERSIDAD DE SUCRE. Resolución 73 (7, octubre, 2020). Por medio de la cual se aprueban procesos de transformación curricular de los instrumentos legales base, lineamientos, guías y documentos, necesarios para que la Institución se adapte a las exigencias de gestión académica de acuerdo con el Decreto 1330 de julio 25 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, Acuerdo 02 del 2020 del CESU y toda las Normativas y Guías que se derive de los mismos. Sincelejo: Consejo Académico., 2p.

<sup>6</sup> UNIVERSIDAD DE SUCRE. Propuesta De Modelo Pedagógico Curricular y Políticas Asociadas Al Currículo. Sincelejo: Oficina Aseguramiento de la Calidad Académica., p.p. 56-59

<sup>7</sup> ALVAREZ, M., ANGEL, M y UCROS, K. Revisión Crítica de Planes de Estudio de Fonoaudiología. Programa de Fonoaudiología: Comité Curricular



y pertinencia dentro de su campo disciplinario, en el escenario académico nacional e internacional.

En este sentido, desde lo académico, el programa busca ser competitivo, impulsando la implementación de un currículo pertinente, con elementos de flexibilidad, integralidad, inclusión, innovación, creatividad, interculturalidad, interdisciplinariedad, entre otros; que aporte a la mejora de las condiciones de calidad y desarrollo de los individuos relacionados con su entorno y haciendo presencia en escenarios relacionados con la disciplina de la comunicación humana y sus desordenes, tanto de la región, el país y contextos internacionales.

Asimismo, el programa se propone el reto de integrar el conocimiento con los programas, políticas, oportunidades y voluntades para generar ciencia e investigación, con la finalidad de proponer transformaciones y solución a los problemas comunicativos del entorno. Desde esta perspectiva se precisará de unos propósitos de formación que conjuguen el manejo de la TIC, una segunda lengua, la participación en redes de conocimiento en contextos disciplinares y alianzas estratégicas en redes interinstitucionales nacionales e internacionales.

Es así como el programa de Fonoaudiología, siguiendo las directrices institucionales respectivas a las políticas asociadas al currículo, ha organizado su estructura curricular **en áreas de formación, componentes de formación y asignaturas.**

Las primeras, definidas como el “conjunto de conocimientos sistematizados que, debido a su afinidad conceptual, teórica y metodológica, pueden conformar una porción claramente identificable de los contenidos dentro de plan de estudios de una determinada carrera”<sup>8</sup>. Los segundos, derivados de las áreas de formación y son los “encargados de delimitar esos saberes de forma aún más específica y establecer las rutas de abordaje de acuerdo con las exigencias de las demandas sociales y las de la profesión en sí. Un área de formación puede contener varios componentes”<sup>9</sup>. Y, las terceras, entendidas como “actividades de aprendizaje sistemáticamente organizadas en una materia y que se encuentra encadenada a un programa de formación”<sup>10</sup>, y que pueden ser de carácter obligatorio, de profundización o énfasis, complementarias o electivas, así como, teóricas, prácticas o teórico-prácticas.

En aplicación a lo referido, se presenta las modificaciones al plan de estudios del programa de Fonoaudiología de la Universidad Sucre.

---

<sup>8</sup> Ibid., p.65

<sup>9</sup> Ibid., p.65

<sup>10</sup> Ibid., p.65



### 3.1 Referentes nacionales e Internacionales.

En el marco del proceso de renovación de registro, el comité curricular del programa de Fonoaudiología, con la finalidad de ajustar el programa a las nuevas tendencias que demandaba el contexto regional, nacional e internacional, demandó una revisión crítica de los planes de estudio de las universidades nacionales e internacionales que ofrecen Fonoaudiología. El análisis internacional se hizo con dos Universidades: Universidad de Campinas (Brasil) y Universidad de Temuco (Chile), y a nivel nacional se tuvieron en cuenta seis programas: Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Valle, Universidad del Cauca, Universidad de Pamplona, Fundación Universitaria María Cano y la Corporación universitaria Iberoamericana.

Para el análisis de las mallas académicas se asumieron diferentes aspectos, entre estos: número de créditos, denominación de asignaturas, etc. En cuanto al número de créditos la Universidad de Campinas evidencia un total de 262 créditos en 8 semestres, mientras que, la Universidad de Temuco no deja ver los créditos totales, sin embargo, su plan de estudio está organizado en 10 semestres. Es de resaltar que, a pesar de lo evidenciado, es factible para los estudiantes de la Universidad de Sucre, realizar movilidad con la Universidad de Campinas para profundizar en temáticas de interés. Al respecto de la denominación, la Universidad de Sucre observa mayor concordancia con la Universidad Católica de Temuco.

En el análisis de los planes de estudio de las universidades internacionales se pudo observar que las tres áreas del saber y saber hacer fonoaudiológico: habla, lenguaje y audición se desarrollan en estos; sin embargo, es evidente que existen fortalezas en cada una de ellas, así: en la Universidad de Campinas se refleja mayor robustez en las áreas de habla, sub área miofuncional y en el área de audición; por su parte la Universidad de Temuco se observa mayor solidez en el área de lenguaje seguido del área de habla.

A nivel nacional en las áreas del saber se pudo evidenciar diferentes fortalezas en cada una de las seis universidades analizadas, sin embargo, es notoria la tendencia hacia el área lenguaje y habla.

En cuanto a número de semestres vs créditos totales se encontró que el programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre se desarrolla en 10 semestres al igual que los programas de la universidad Nacional, Valle y Cauca (universidades públicas), hallándose relación con la Universidad Nacional en el número de créditos, pero bastante diferencia con las universidades del Cauca y del Valle, que a pesar de desarrollarse en 10 semestres se registra un número de créditos superior, como se muestra en el cuadro:

**Cuadro 1.** Número de semestres en Universidades nacionales

UNIVERSIDAD	CRÉDITOS	NÚMERO DE SEMESTRES
<b>Pamplona</b>	147	9
<b>Cauca</b>	173	10
<b>Valle</b>	171	10
<b>María Cano</b>	146	8
<b>Iberoamericana</b>	143	9
<b>Nacional</b>	155	10
<b>Sucre</b>	153	10

Con relación a la denominación de asignaturas, la Universidad de Pamplona registra mayor correspondencia con la denominación de las asignaturas de la Universidad de Sucre, y se nota menor coincidencia con la Universidad del Cauca.

Respecto a la flexibilidad, el programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre, demuestra esta, en las asignaturas del componente científico humanístico y flexible que pueden ser desarrolladas desde los diferentes programas de la Facultad de Ciencias de la Salud y otras facultades de la Universidad. Por otra parte, se observa flexibilidad al interior del mismo al tener diferentes opciones en las líneas de profundización y electivas que oferta. Lo anterior se correlaciona con lo observado en el análisis de las universidades internacionales y nacionales.

Se observa, además, que el número de créditos y, por ende, el tiempo del estudiante, es similar a los estipulados por el programa, sin embargo, se resalta la organización de la Universidad Nacional que estipula un número menor de créditos a medida que va avanzando en el plan de estudio como se evidencia en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2.** Número créditos por semestre en Universidades nacionales

SEMESTRE	PAMPLONA	MARIA CANO	VALLE	NACIONAL	IBERO	CAUCA	UNICAMP	SUCRE
<b>I</b>	15	18	19	14	16	18	30	15
<b>II</b>	18	19	18	15	17	18	32	15
<b>III</b>	16	20	16	14	16	19	36	16
<b>IV</b>	14	18	21	15	16	18	31	16
<b>V</b>	15	19	18	14	16	19	36	16
<b>VI</b>	17	19	15	11	16	20	33	16
<b>VII</b>	18	19	17	11	15	18	37	14
<b>VIII</b>	18	14	17	8	16	19	27	16
<b>IX</b>	16	-	15	9	15	12	-	13
<b>X</b>	-	-	15	13	-	12	-	16
<b>TOTAL DE CREDITOS</b>	<b>147</b>	<b>146</b>	<b>171</b>	<b>155</b>	<b>143</b>	<b>173</b>	<b>262</b>	<b>153</b>

En cuanto al análisis de las nominaciones de las asignaturas de las áreas del saber fonoaudiológico: habla, lenguaje y audición se encontró que:





1. El área de *Audiología* está claramente nominada, y en el 100% de los programas a nivel nacional e internacional el nombre equivale al asignado por la Universidad.
2. En el área de *Habla* se notó en el país e internacionalmente, diversidad en los nombres utilizados, por lo tanto, fue difícil dar un valor porcentual del nombre más utilizado; sin embargo, todos los programas utilizan la nominación habla y esta se relaciona con la parte normal y desordenada de ella, cabe aclarar que en la mayoría de las universidades se desarrolla el tema habla como una unidad habla/voz, a excepción de la Fundación Universitaria María Cano y la Universidad de Pamplona. Con relación a la subárea miofuncional (función Oral faríngea) las universidades Nacional, Pamplona, Corporación Universitaria Iberoamericana y la Fundación Universitaria María Cano son las instituciones que muestran un abordaje de esa temática en la denominación de las asignaturas, donde se explica la función oral faríngea y la estomatognática; Internacionalmente se observa el abordaje de esta subárea desde el componente oral faríngeo y/o disfagia.
3. En relación con el área de *Lenguaje* a nivel internacional se notó que la denominación aprendizaje no aparece, evidenciando la búsqueda la nominación lenguaje en diferentes opciones, relacionadas con la parte normal y desordenada del lenguaje y su estudio distribuido en grupos etarios: niños, adolescentes y adultos. A nivel nacional en esta área, se observó la denominación de lenguaje lecto escrito, solo en la Universidad del Cauca haciendo referencia a problemas de aprendizaje; el resto de las universidades la abordan con la denominación de lenguaje lecto escrito incluyendo la parte normal y desordenada de éste. En cuanto al lenguaje oral se aborda con la terminología lenguaje infantil, temprano o de la primera infancia incluyendo lo normal y desordenado, distribuyéndola en una o dos asignaturas. En cuanto al lenguaje en adultos utilizan la denominación comunicación o lenguaje en adultos, solo dos universidades la desarrollan en dos asignaturas mientras que el resto lo hace en una sola, haciendo referencia a lo normal y desordenado de éste.

### 3.2 Análisis interno

El Comité Curricular del programa de Fonoaudiología, inmerso en una cultura de autoevaluación, ha venido realizando una revisión acuciosa de los planes de asignatura que se generan del plan de estudio, con la finalidad de ajustar el programa a las nuevas tendencias el contexto regional, nacional e internacional.

Dentro de la dinámica de autorregulación y fortalecimiento, han participado los docentes, quienes han dado sus valoraciones al respecto de cada asignatura, en cuanto al tiempo, denominación, contenido, ubicación en la malla curricular, entre otras; los estudiantes, quienes han dado sus apreciaciones al respecto durante la prestación al servicio educativo y la evaluación final de las asignaturas, y los egresados, invitados especiales, en los espacios de construcción académica.





Asimismo, al interior de la universidad se ha venido analizando los preceptos establecidos en el Decreto 1330 de 2019, lo que ha permitido hacer transformaciones curriculares que han llevado a replantear la conformación de las áreas del programa así: *Área profesional, área de formación Básica y área de formación socio humanística.*

Otro aspecto importante, son los planes de mejoramiento propuesto para el programa, que han evidenciado los frentes y las necesidades de mejora que se deben atender en el mismo, tales como: la planta de personal docente, la investigación, la movilidad nacional e internacional, y la flexibilidad curricular del programa.

Lo anterior ha permitido identificar al equipo de trabajo designado por el Comité Curricular necesidades según los componentes establecidos en el plan de estudio vigente (Componente científico humanístico, profesional, profundización y flexible) los cuales se han vislumbrado en la nueva propuesta curricular en **Áreas de formación, componentes de formación y asignaturas** como se muestra a continuación:

### Áreas de formación

Del antiguo **Componente profesional**, ahora denominado **Área de formación profesional** se ha evidenciado, en el análisis lo siguiente:

- La denominación de la asignatura *Desarrollo de la Comunicación humana*, no corresponde con la temática: teorías de adquisición del lenguaje y desarrollo del lenguaje, por tanto, se modifican dos unidades, a saber: sensopercepción y psicomotricidad, se organiza en una coherencia lógica la teorización de las temáticas abordadas y se actualizan los contenidos programáticos. Se delimita el número de horas establecidas de 6 a 4 y a su vez, se disminuye el número de créditos de 4 a 3.
- Las asignaturas *Problemas de Aprendizaje I y II*, asumen otra denominación “*Lenguaje y aprendizaje escolar I y II*”, con base en el énfasis a nivel disciplinar, el rol del profesional en fonoaudiología en el ámbito escolar y la tendencia que muestran otras universidades (Universidad Nacional, Universidad Metropolitana y Universidad de Santander), los contenidos curriculares se organizan coherentemente y se da una actualización e integración con la proyección social. Las asignaturas continúan en los semestres: II y III, con el mismo número de créditos, así: para *Lenguaje y aprendizaje I*: 4T-2C y para *Lenguaje y aprendizaje II*: 3T 2P-3C.
- Para las asignaturas *Problemas de lenguaje en niños I y II*, atendiendo al enfoque epistemológico y a las clasificaciones internacionales, en especial, los referentes europeos y americano (IALP y ASHA), se ajusta el nombre y actualizan los contenidos, así: *Lenguaje Infantil y sus desordenes I* con 4 horas Teóricas y 2C, integrando en su contenido la asociación entre los trastornos del lenguaje con otras funciones cognitivas, las explicaciones teóricas de los trastornos evolutivos, agrupando en el diagnóstico de comunicación las condiciones médicas o psicológicas que dan lugar a este y omitiendo la clasificación del modelo neurofisiológico de los trastornos secundarios; y *Lenguaje*



*Infantil y sus desordenes II* con 3 horas Teóricas - 2 Prácticas y 3C, actualizando la pertinencia y vigencia de los instrumentos referenciados en el contenidos programático. Las asignaturas permanecen en el II y III semestre respectivamente.

- La asignatura *Lenguaje en Adultos* atendiendo al alcance y profundización del contenido programático, se divide con el fin de que se aborde ampliamente en: *Lenguaje en Adultos I*, los fundamentos del lenguaje en el adulto, adulto jóvenes, el proceso del envejecimiento comunicativo y las particularidades del lenguaje en la vejez, como un proceso natural del declive cognitivo, ubicada en III semestre con 4 horas Teóricas y 2C; mientras que, en *Lenguaje en Adultos II* se aborden los desórdenes del lenguaje en adultos por alteraciones adquiridas del lenguaje y neurodegeneración, impartida en el IV semestre, con 3 horas teóricas - 2 Prácticas y 3C.
- Las asignaturas del *componente de Habla* (Diagnóstico y manejo del Habla I, II y III) se ajustan a los perfiles y competencias profesionales del Fonoaudiólogo en Colombia, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, al referir que el fonoaudiólogo colombiano es un profesional autónomo, que toma decisiones con conocimiento científico y profundo de la comunicación humana como esfera del desarrollo humano, los procesos que le competen: cognición, lenguaje, habla, voz, audición y la función oral faríngea; lo que indica que las tres asignaturas que conforman dicho componente tomaran los nombres según las competencias y habilidades procedimentales, así *Habla y sus desordenes*, *Voz y sus desordenes* y *Función Oral Faríngea*. Permaneciendo en los semestres IV, V y VI con la misma intensidad horaria y número de créditos (2T - 2P- 3C cada una).
- Los nombres de las asignaturas de *Audiología I y II*, están relacionadas con el concepto que abordan, y guardan correspondencia con los planes de estudio de varias universidades del país, sin embargo, se ajustan aspectos del contenido de tal manera que estuvieran orientados según los lineamientos establecidos en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la discapacidad y la Salud (CIF). Estas permanecen en el V y VI semestre con la misma intensidad horaria y número de créditos (3T 2P- 3C cada una).
- La asignatura *Fonoaudiología y discapacidad* se centra en ámbito educativo, por tanto, se esta se mantiene en el IV semestre con 4 horas teóricas y 3 créditos, sin embargo, no aborda lo relacionado con los trastornos secundarios derivados de una condición de discapacidad, lo que respalda la creación de una nueva asignatura teórico práctica que abarque la necesidad curricular de intervenir a las personas con diversidad funcional, denominada *Atención Fonoaudiológica a la Discapacidad*, ubicada en el V semestre con 4 horas teóricas - 2 prácticas y 3 créditos académicos.
- La asignatura *Fundamentos para la práctica formativa* es acorde en cuanto a la denominación, contenido, número de horas (3T 2P) y ubicación (V semestre), ajustándose solo el número de créditos académicos pasando de 4 a 3.

- Las *Prácticas Formativas* se adaptan según su énfasis, áreas de intervención fonoaudiológica y competencias, continuando su oferta desde el V hasta el X semestre. Las modificaciones se relacionan así: la *Práctica comunitaria* cambia su denominación a *Práctica Fonoaudiológica en comunidad* con 4 créditos, la *Práctica Clínica I* se nombra *Práctica en Ambientes Educativos*, pasa de 7 a 6 créditos, la *Práctica Clínica II y III* pasan a llamarse *Práctica Integral en Fonoaudiología I y II*, la primera pasa de 7 a 6 créditos y la segunda de 9 a 8, créditos. La *práctica profesional* se mantiene en el X semestre con 20 horas prácticas semanales y 10 créditos. Los cambios asumidos dan cuenta de las tendencias nacionales en número de créditos asignados por otras universidades a las prácticas y del referente que estos introducen mayor flexibilidad e interacción en la cultura académica dentro de la institución con otras instituciones de educación superior.

El **Componente de Profundización** conformado por cuatro (4) ofertas de *Líneas De Profundización* que permiten que el estudiante escoja dentro de una amplia gama de posibilidades, el área disciplinar en el que desea profundizar según su interés o necesidades, se encuentra inmerso en la nueva propuesta, en el **Área De Formación Profesional**. Permaneciendo desde el VII hasta el X semestre con 2 horas teóricas y 1 crédito cada una.

A nivel general, las asignaturas del área disciplinar contemplan el manejo de la atención primaria en salud en el marco de la proyección social del programa, y a su vez, la pertinencia de los ciclos de la proyección social del programa acorde con las tendencias y contenidos programáticos.

Con base a lo anterior se explicita que, el **Área de formación profesional** contempla el desarrollo de conocimientos y habilidades propias para cada profesión, por tanto, se vale de cursos o asignaturas específicas que permitan la apropiación de conocimientos científico-tecnológicos, actitudinales y procedimentales en situaciones reales de trabajo. “La estructura de esta área, parte de un concienzudo estudio tanto del perfil profesional deseado, como de las competencias y resultados de aprendizaje que se pretenden desarrollar en los estudiantes”<sup>11</sup>, se centra ante todo en la consolidación del conocimiento propio de la rama disciplinar y para la Universidad de Sucre representa entre el 49% y el 65% de los créditos totales del programa.

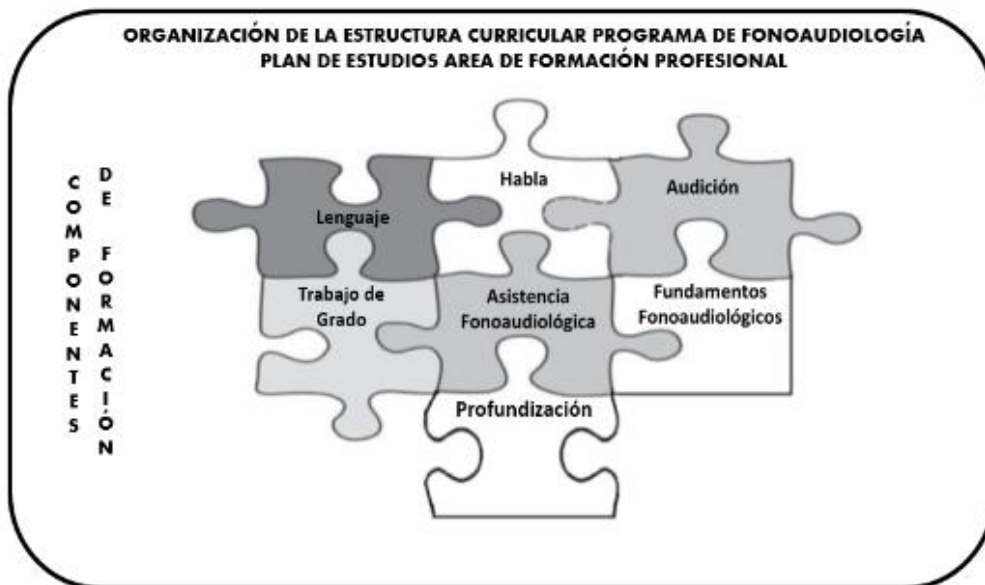
Desde la comprensión específica disciplinar, se entiende como el área relacionada con los saberes fundamentales y propios de la profesión necesarios para la contextualización y aplicación en la problemática de la comunicación.

El área está conformada por siete componentes que son: Fundamentos Fonoaudiológicos, Lenguaje, Habla, Audición, Asistencia Fonoaudiológica, Profundización y Trabajo de grado. El componente de Fundamentos Fonoaudiológicos se desarrolla desde las asignaturas: Introducción a la Fonoaudiología, Fonoaudiología y discapacidad, Atención Fonoaudiológica a la discapacidad. El componente de lenguaje está integrado por las asignaturas de: Desarrollo de la comunicación humana, Lenguaje y aprendizaje escolar I y II, Lenguaje Infantil y sus desórdenes I y II y Lenguaje en el adulto y sus desórdenes I y II. Para desarrollar el componente de habla se proyectan las

<sup>11</sup> Ibid., p.64

asignaturas de: Habla y sus desórdenes, Voz y sus desórdenes y Función oral faríngea. El componente de Audición se desarrolla las asignaturas de Audiología I y II. El componente de Asistencia Fonoaudiológica está integrado por las asignaturas de practica formativa tales como: Fundamentos para la práctica formativa, Practicas Fonoaudiológica en comunidad, Prácticas en ambientes educativos, Practica Integral en Fonoaudiología I y II y Práctica profesional. El componente de profundización se desarrolla desde las asignaturas de: Líneas de Profundización I, II, III y IV y el componente de trabajo de grado formado por la asignatura del mismo nombre. (Ver Figura 1 y Tabla 1)

**Figura 1.** Componentes de formación del área Profesional



Fuente. Elaboración propia

**Tabla 1.** Créditos Área de Formación Profesional y componentes de Formación

Asignaturas Componente Fundamentos Fonoaudiológicos		Semestre	Horas	Créditos	%
1	Introducción a la Fonoaudiología	I	3T	2C	
2	Fonoaudiología y discapacidad	IV	4T	3C	
3	Atención Fonoaudiológica a la Discapacidad	V	4T2P	3C	
<b>Total Créditos</b>				<b>8</b>	<b>5.22</b>
Asignaturas Componente lenguaje		Semestre	Horas	Créditos	%
4	Desarrollo de la comunicación humana	I	4T	3C	
5	Lenguaje y aprendizaje escolar I y II	II y III	4T- 3T 2P	5C	
6	Lenguaje Infantil y sus desórdenes I y II	II y III	4T- 3T 2P	5C	
7	Lenguaje en el adulto y sus desórdenes I y II	III y IV	4T- 3T 2P	5C	
<b>Total Créditos</b>				<b>18</b>	<b>11.76</b>



<b>Asignaturas Componente Habla</b>		Semestre	Horas	Créditos	%
8	Habla y sus desórdenes	IV	2T 2P	3	
9	Voz y sus desórdenes	V	2T 2P	3	
10	Función oral faríngea	VI	2T 2P	3	
<b>Total Créditos</b>				<b>9</b>	<b>5.88</b>
<b>Asignaturas Componente Audición</b>		Semestre	Horas	Créditos	%
11	Audiología I y II	V y VI	3T 2P (c/u)	6	
<b>Total Créditos</b>				<b>6</b>	<b>3.92</b>
<b>Asignaturas Componente Asistencia Fonoaudiológica</b>		Semestre	Horas	Créditos	%
12	Fundamentos para la práctica formativa	V	5T 2P	3	
13	Prácticas Fonoaudiológica en comunidad	VI	8P	4	
14	Prácticas en ambientes educativos	VII	12P	6	
15	Práctica Integral en Fonoaudiología I y II	VIII-IX	12P 16P	14	
16	Práctica profesional	X	20P	10	
<b>Total Créditos</b>				<b>37</b>	<b>24.1</b>
<b>Asignaturas Componente Profundización</b>		Semestre	Horas	Créditos	%
1	Líneas de profundización I, II, III y IV	VII-VIII. IX-X	2T (c/u)	4	
<b>Total Créditos</b>				<b>4</b>	<b>2.61</b>
<b>Asignaturas Componente Trabajo de Grado</b>		Semestre	Horas	Créditos	%
1	Trabajo de grado	IX -10		5	
<b>Total Créditos</b>				<b>5</b>	<b>3.26</b>
<b>TOTAL</b>					<b>56.75</b>

Fuente. Elaboración propia.

De la antigua **Área Científico Humanístico**, ahora organizado en dos áreas: **Área de formación socio humanístico** y **Área de formación Básica** se ha evidenciado, en el análisis lo siguiente:

- La asignatura *Lingüística* solo describe aspectos referidos al lenguaje desde una visión estructuralista, lo que reflejó la necesidad de ajustar sus contenidos con base a los aportes de la Lingüística Cognitiva, así como el número de horas, pasando de 6 a 4 horas y de 3 a 2 créditos. Permaneciendo en el I semestre.
- La asignatura *Psicología del Aprendizaje*, atendiendo a la revisión nacional e internacional y al enfoque disciplinar se transforma apuntando a la *Psicología Cognitiva*, denominación que se adopta y se ajustan los contenidos con base en ello. Continuando en el II semestre con el mismo número de horas y de créditos (3T-2C).
- Las asignaturas *Comunicación I* y *Comunicación II* se adecuan en denominación según su énfasis, así: *Expresión y Comunicación* y *Escritura y comunicación* con 3 horas teóricas y 2 Créditos, lo que permite mayor claridad en su contenido. Permaneciendo en los semestres II y III.



- La asignatura *Socioantropología*, al revisar los planes de estudio de otras universidades (Universidad del Valle y Universidad Nacional) y acorde con la epistemología y enfoque disciplinar, se ajusta en cuanto a su denominación a *Antropología Social y Cultural*, apuntando al estudio de la sociedad y las culturas humanas, especialmente su diversidad. Continuando en el II semestre con 3 horas teóricas y 2 créditos académicos.
- La asignatura *Morfofisiología del sistema Nervioso*, ubicada en el III semestre se reubica en el II semestre y la asignatura *Morfofisiología de Cabeza y Cuello de II* semestre en el III semestre conservando cada una con 3 créditos con 4 horas teóricas y 2 prácticas. La reorganización permite que los contenidos impartidos sean soporte de las asignaturas Aprendizaje Escolar I y Lenguaje Infantil y sus Desordenes I.
- La asignatura *Patología ORL*, orienta su denominación a las patologías dadas desde las áreas disciplinares, es decir, Habla y Audiología, llamándose *Patologías del Habla y Audición*, lo que permite profundizar, fortalecer y articular los saberes y competencias adquiridos en la formación. Continúa en el III semestre con 4 horas teóricas 3 créditos.
- La asignatura *Física Acústica*, cambia su nominación a *Física del Habla y la Audición*, según las áreas disciplinares, es decir, Habla y Audiología. Continuando en el IV semestre con 3 horas teóricas y 2 créditos.
- La asignatura *Educación para la salud Comunitaria*, se reemplaza por “*Educación para la salud*”, concebida así por la OMS (1.983) donde el escenario de dicha asignatura es la comunidad. Se mantiene en el V semestre con 3 horas teóricas y 2 créditos.
- La asignatura *Matemáticas*, se ubica en el plan de estudio antes que la asignatura Física Acústica, puesto que los contenidos desarrollados en ella, son necesarios para una mayor comprensión de los desarrollados en Física, ubicándose en el I semestre, manteniendo su intensidad horaria y número de créditos (3T 2C).
- En las asignaturas *Ética y Metodología de la Investigación* se ajustan los créditos académicos atendiendo al trabajo independiente contemplado en el desarrollo de estas, pasando la primera de 2 a 1 Crédito y la segunda de 2 a 3 Créditos, en el contenido de esta última se contempla la necesidad de integrar a los grupos y semilleros de investigación en una dinámica que permita fortalecer la investigación al interior del programa. De igual forma la asignatura *Bioética*, se reorganiza en cuanto a las horas teóricas, pasando de 3 a 4 horas, quedando con el mismo número de créditos (2). Las asignaturas se mantienen en los semestres VI, VIII y VII, respectivamente.
- La asignatura *Salud Ocupacional* se actualiza en lo relacionado a su denominación: *Seguridad y Salud en el trabajo*, con base a la nueva reglamentación emitida en seguridad y salud en el trabajo en Colombia, por ende, sus contenidos se ajustan a ello. Permaneciendo en el VIII semestre con 4 horas teóricas 2 créditos.

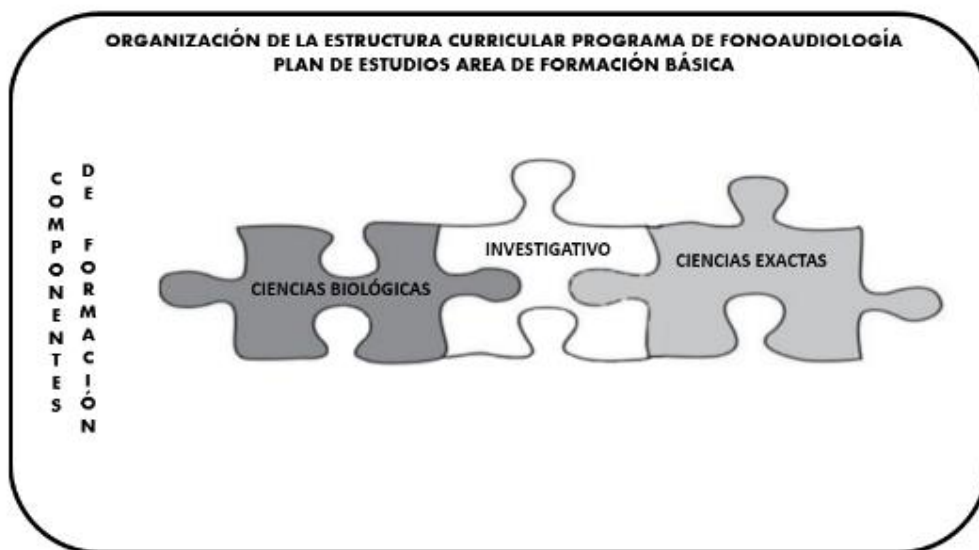
- Las asignaturas *Administración y Gestión y Auditoria de los servicios Fonoaudiológicos*, se fusionan pues los contenidos tienen similitudes y permiten que el estudiante alcance las competencias propias de la administración y gestión, nominándose *Administración y Gestión de servicios en Fonoaudiología*. Quedando en VIII semestre con 5 horas teóricas y 3 créditos.

En atención a lo expuesto, el **Área de formación Básica** Reúne el “conjunto de conocimientos y competencias básicas comunes, que ayudan a los estudiantes a consolidar las estructuras cognitivas, de pensamiento lógico y ciertas actitudes que les permitan entender el objeto de estudio de cada una de las profesiones”<sup>12</sup>. Cada programa, de acuerdo con la naturaleza de su formación definirá los componentes y asignaturas del área de formación básica. En el plan de estudios de los programas, esta área ocupa entre el 18% y 25% de los créditos totales.

Desde el punto de vista disciplinar, se entiende el área Básica como aquella que se refiere a los procesos biológicos, patológicos, científicos e investigativos relacionados con la comunicación. Los componentes que lo integran son el investigativo, las ciencias biológicas y las ciencias exactas.

El componente investigativo se desarrolla a partir de las asignaturas: Expresión y Comunicación, Escritura y Comunicación, Bioestadística, Epidemiología y Metodología de la Investigación. El componente de ciencias biológicas está integrado por las asignaturas de: Biología celular y molecular, Morfofisiología de Cabeza y cuello, Morfofisiología del sistema Nervioso y Patología del habla y la Audición. El componente de Ciencias exactas se desarrolla a través de las asignaturas: Matemáticas y Física del habla y la audición. (Ver Figura 2 y Tabla 2).

**Figura 2.** Componentes de formación del área Básica



Fuente. Elaboración propia.

<sup>12</sup> Ibid., p.63



**Tabla 2.** Créditos Área de Formación Básica y componentes de Formación

Asignaturas Componente Ciencias Biológicas		Semestre	Horas	Créditos	%
1	Biología celular y molecular	I	2T 2P	3	
2	Morfofisiología del sistema Nervioso	II	4T 2P	3	
3	Morfofisiología de Cabeza y cuello	III	4T 2P	3	
4	Patología del habla y la Audición	III	4T	3	
<b>Total Créditos</b>				<b>12</b>	<b>7.84</b>
Asignaturas Componente Investigativo		Semestre	Horas	Créditos	%
5	Expresión y Comunicación	II	3T	2	
6	Escritura y Comunicación	III	3T	2	
7	Bioestadística	VI	3T	2	
8	Epidemiología	VII	3T	2	
9	Metodología de la Investigación	VIII	4T	3	
<b>Total Créditos</b>				<b>11</b>	<b>7.18</b>
Asignaturas Componente Ciencias Exactas		Semestre	Horas	Créditos	%
10	Matemáticas	I	3T	2	
11	Física del habla y la audición	IV	3T	2	
<b>Total Créditos</b>				<b>4</b>	<b>2.61</b>
<b>TOTAL</b>				<b>27</b>	<b>17.63</b>

Fuente. Elaboración propia.

Por su parte, el **Área de formación Sociohumanística**, es el área de formación que comprende “el conjunto de conocimientos, actitudes y destrezas que le permitan al estudiante un mejor desarrollo de su pensamiento crítico, reflexivo que permitan un mejor desenvolvimiento humano y social como consecuencia de una sólida formación integral”<sup>13</sup>. La Universidad de Sucre destina entre 8-15% al componente socio-humanístico de los créditos totales de los programas.

Desde el punto de vista disciplinar, se entiende el área Sociohumanística como aquella que promueve el desarrollo de competencias axiológicas y actitudinales que faciliten el diálogo interdisciplinario y le proporcionen una visión holística y responsable de su ejercicio profesional.

Integra un único componente que reúne las ciencias humanas y sociales (sociohumanístico) y lo conforman las asignaturas de: Psicología General y Evolutiva, Lingüística, Psicología Cognitiva, Antropología social y cultural, Ética, Bioética, Salud Pública, Educación para la salud comunitaria, Seguridad y salud en el trabajo y Administración y gestión de servicios en fonoaudiología. (Ver figura 3 y Tabla 3).

<sup>13</sup> Ibid., p.65

Dentro de esta área se vinculan además asignaturas que el estudiante elige con plena libertad, ofertadas por programas académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud u otros programas, las cuales se relacionan con otros lenguajes, conocimientos comunes, problemas específicos, métodos, enfoques o técnicas que no han sido incluidas en el plan de estudios, y/o sirven de apoyo a su proceso de aprendizaje y crecimiento personal en la búsqueda competencias demostrando autonomía o autodeterminación en el proceso formativo considerando los intereses personales, los saberes interdisciplinarios y los medios para la gestión en diferentes entornos. Dentro de estas se encuentran: Inglés I, II, III, IV y V, Catedra de Vida Universitaria, Cátedra de Paz y Electivas I, II, III y IV.

Para el programa de Fonoaudiología, el idioma extranjero que se asume es el inglés, teniendo en cuenta que la mayor parte del material bibliográfico que fundamenta la disciplina se publica y comparte a través de este idioma.

**Figura 3.** Componentes de formación del área Sociohumanística



Fuente. Elaboración propia.

**Tabla 3.** Créditos Área de Formación Sociohumanística

	<b>Asignaturas Componente Sociohumanística</b>	<b>Semestre</b>	<b>Horas</b>	<b>Créditos</b>	<b>%</b>
1	Psicología General y Evolutiva	I	4T	2C	
2	Lingüística	I	4T	2C	
3	Psicología Cognitiva	II	3T	2C	
4	Antropología social y cultural	II	3T	2C	
5	Ética	VI	3T	1C	
6	Bioética	VII	4T	2C	

Asignaturas Componente Sociohumanística		Semestre	Horas	Créditos	%
7	Salud Pública	IV	4T	2C	
8	Educación para la salud comunitaria	V	3T	2C	
9	Seguridad y salud en el trabajo	VIII	4T	2C	
10	Administración y gestión de los servicios en Fonoaudiología.	VIII	5T	3C	
<b>Total de créditos</b>				<b>20</b>	<b>13.07</b>
11	Catedra de Vida Universitaria	I	2T	1C	
12	Cátedra de Paz <sup>14</sup>	-	-	.	
13	Electivas I, II, III y IV	-	3T	2C	
14	Ingles I, II, III, IV y V	-	4T	2C	
<b>Total de créditos</b>				<b>19</b>	<b>12.41</b>
<b>Total Créditos</b>				<b>39</b>	<b>25.48</b>

Es importante anotar que las asignaturas que conformaban el **Componente Flexible** tales como *idioma extranjero, Cátedra de Vida Universitaria y Electivas*, se encuentran inmersas al interior del plan de estudio; la oferta de las electivas se amplía pasando de dos a cuatro, ofertándose desde el VII hasta el X semestre con una intensidad horaria de 3 horas y 2C, con el fin de fortalecer la formación interdisciplinaria, la flexibilidad curricular y el desarrollo integral de los estudiantes. La flexibilidad se asume como un proceso transversal al interior de la formación académica.

El plan de estudio del programa de Fonoaudiología se distribuye en 10 semestre académico, organizado por áreas de formación con sus respectivas asignaturas, las cuales unas son prerrequisitos de otras como se detalla a continuación:

- La asignatura Desarrollo de la comunicación Humana de I semestre es prerrequisito de la asignatura Lenguaje Infantil Y Sus Desordenes I de II semestre.
- La asignatura Lenguaje Y aprendizaje I de II semestre es prerrequisito de la asignatura Lenguaje y Aprendizaje Escolar II de III semestre.
- La asignatura Morfofisiología Del Sistema Nervioso de II semestre es prerrequisito de la asignatura Lenguaje En El Adulto Y Sus Desordenes I de III semestre.
- La asignatura Morfofisiología De Cabeza Y Cuello de III semestre es prerrequisito de la asignatura Audiología I de V semestre y de la asignatura Voz Y Sus Desordenes de V semestre. A su vez, la Audiología I es prerrequisito de la asignatura Audiología II de VI semestre.
- la asignatura Práctica en Ambientes Educativos de VII semestre tiene como prerrequisitos a las asignaturas Lenguaje y Aprendizaje II, Lenguaje infantil y sus desordenes II de III semestre y Habla y sus desórdenes de IV semestre.

- La asignatura Práctica Integral en Fonoaudiología I tiene como prerrequisitos las asignaturas Práctica en Ambientes Educativos de VII semestre y Voz y sus Desordenes de V semestre.
- La asignatura Práctica Integral en fonoaudiología II de IX semestre tiene como prerrequisitos las asignaturas Práctica Integral en fonoaudiología I de VIII, Lenguaje en el adulto y sus desordenes II de IV semestre, Audiología II y Función oral faríngea de VI semestre.
- La asignatura Práctica Profesional de X semestre tiene como prerrequisito a la asignatura Práctica Integral en fonoaudiología II de IX semestre.

#### 4. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas y análisis del Comité Curricular del programa de Fonoaudiología, los cambios realizados son:

Desarrollo de la comunicación humana (4T -3C), Lenguaje y aprendizaje escolar I (4T-2C) y Lenguaje y aprendizaje escolar II (3T 2P-3C), Lenguaje Infantil y sus desordenes (4T- 2C), Evaluación e intervención de los desórdenes del lenguaje Infantil (3 T 2P- 3C), Lenguaje en Adultos I (4T -2C), Lenguaje en Adultos II (3T 2P – 2C), Habla y sus desordenes (2T 2P- 3C), voz y sus desordenes (2T 2P- 3C), Función Oral faríngea (2T 2P- 3C), Atención Fonoaudiológica a la discapacidad (4T 2P-3C), Fundamentos para la práctica formativa (3T 2P- 3C), Práctica Fonoaudiológica en Comunidad (8P- 4C), Práctica en Ambientes Educativos (12-6C), Práctica Integral en Fonoaudiología I (12P- 6C) y II (16P-8C), Lingüística (4T-2C), Expresión y Comunicación (3T-2C), Escritura y comunicación (3T-2C), Antropología social y cultural (3T-2C), Patología del Habla y Audición (4T -3C), Física del Habla y la Audición (3T-2C), Educación para la salud comunitaria (3T-2C), Ética (2T-1C), Metodología de la Investigación (4T – 3C), Bioética (4T-2C), Seguridad y salud en el trabajo (4T-2C), Administración y gestión de servicios en fonoaudiología (5T -3C), Electivas I, II, III y IV (3T 2C cada una).

En síntesis, el currículo de Fonoaudiología se ha organizado en tres áreas de formación: *Área básica*, *área Sociohumanística* y *Área Profesional* distribuidas en diez semestres académicos. El plan de estudios tiene un total de 7.104 horas correspondientes a 4.192 horas de trabajo presencial y 2.912 horas de trabajo independiente, para un total de **153** créditos académicos.

#### 4.1 Nuevo Plan de Estudios del Programa de Fonoaudiología

El plan de estudios del programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre se encuentra distribuido en 10 semestres, los cuales se organizan de la siguiente manera:

**Tabla 4.** Plan de estudios del Programa de Fonoaudiología

Curso - Módulo – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo Académico	Áreas o Componentes de Formación	Número máximo de estudiantes o proyectados
-----------------------------	-------------	----------	---------------------	----------------------------	----------------------------------	--

			Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Profesional	Sociohumanística	Complementaria	
<b>Semestre I</b>										
Biología celular y molecular	X	3	64	80	144	X				
Lingüística	X	2	64	32	96			X		
Psicología general y evolutiva	X	2	64	32	96			X		
Introducción a la fonoaudiología	X	2	48	48	96		X			
Desarrollo de la Comunicación Humana	X	3	64	80	144		X			
Matemáticas	X	2	48	48	96	X				
Catedra Vida Universitaria	X	1	32	16	48			X		
<b>Semestre II</b>										
Morfofisiología del Sistema Nervioso	X	3	96	48	144	X				
Expresión y Comunicación	X	2	48	48	96			X		
Psicología Cognitiva	X	2	48	48	96			X		
Antropología social y cultural	X	2	48	48	96			X		
Lenguaje y aprendizaje escolar I	X	2	64	32	96		X			
Lenguaje Infantil y sus desórdenes I	X	2	64	32	96		X			
Inglés I	X	2	64	32	96			X		
<b>Semestre III</b>										
Morfofisiología de Cabeza y Cuello	X	3	96	48	144	X				
Patologías del Habla y la Audición	X	3	64	80	144	X				
Escritura y Comunicación	X	2	48	48	96			X		

Curso - Módulo – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo Académico			Áreas o Componentes de Formación				Número máximo de estudiantes o proyectados
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Profesional	Sociohumanística	Complementaria	
Lenguaje y aprendizaje Escolar II	X		3	80	64	144		X			
Lenguaje Infantil y sus Desórdenes II	X		3	80	64	144		X			
Lenguaje en el adulto y sus desórdenes I	X		2	64	32	96		X			
Inglés II	X		2	64	32	96			X		
<b>Semestre IV</b>											
Física del habla y la Audición	X		2	48	48	96	X				
Salud pública	X		2	64	32	96			X		
Fonoaudiología y discapacidad	X		3	64	80	144		X			
Lenguaje en el adulto y sus desórdenes II	X		3	80	64	144		X			
Habla y sus desórdenes	X		3	64	80	144		X			
Inglés III	X		2	64	32	96			X		
<b>Semestre V</b>											
Educación para la salud comunitaria	X		2	64	32	96			X		
Atención fonoaudiológica a la discapacidad	X		3	96	48	144		X			
Fundamentos para la práctica Formativa	X		3	96	48	144		X			
Voz y sus desordenes	X		3	64	80	144		X			
Audiología I	X		3	80	64	144		X			
Inglés IV	X		2	64	32	96			X		

Curso - Módulo – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo Académico			Áreas o Componentes de Formación				Número máximo de estudiantes o proyectados
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Profesional	Sociohumanística	Complementaria	
<b>Semestre VI</b>											
Bioestadística	X		2	48	48	96	X				
Ética	X		1	48	0	48			X		
Práctica Fonoaudiológica en Comunidad	X		4	128	64	192		X			
Función oral faríngea	X		3	64	80	144		X			
Audiología II	X		3	80	64	144		X			
Inglés V	X		2	64	32	96			X		
<b>Semestre VII</b>											
Epidemiología	X		2	48	48	96	X				
Bioética	X		2	64	32	96			X		
Práctica en ambientes Educativos	X		6	192	96	288		X			
Línea de profundización I		X	1	32	16	48		X			
Electiva I		X	2	48	48	96			X		
<b>Semestre VIII</b>											
Metodología de la investigación	X		3	64	80	144	X				
Administración y gestión de servicios en Fonoaudiología	X		3	80	64	144			X		
Seguridad y salud en el trabajo	X		2	64	32	96			X		
Práctica Integral en Fonoaudiología I	X		6	192	96	288		X			
Línea de profundización II		X	1	32	16	48		X			
Electiva II		X	2	48	48	96			X		
<b>Semestre IX</b>											

Curso - Módulo – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo Académico			Áreas o Componentes de Formación				Número máximo de estudiantes o proyectados
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Profesional	Sociohumanística	Complementaria	
Práctica Integral en Fonoaudiología II	X		8	256	128	384		X			
Línea de profundización III		X	1	32	16	48		X			
Electiva III		X	2	48	48	96			X		
<b>Semestre X</b>											
Práctica profesional.	X		10	320	160	480		X			
Línea de profundización IV		X	1	32	16	48		X			
Electiva IV		X	2	48	48	96			X		
Trabajo de Grado	X		5	-	-	-		X			
Cátedra de Paz	x		0	-	-	-			x		

Fuente: Guía para la elaboración de documento maestro de registro calificado del Ministerio Nacional de Educación.

## 5. PLAN DE TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

El artículo 93 del Acuerdo 01 de 2010<sup>15</sup> (Reglamento estudiantil) establece que “El Consejo de Facultad solicitará al Comité Curricular el estudio de homologación de asignaturas o módulos en los siguientes casos: a) Cuando se modifique el plan de estudios y se implemente un plan de transición para los estudiantes matriculados en el antiguo plan de estudios siempre y cuando, el estudiante lo solicite”.

Teniendo en cuenta los cambios asumidos en el plan de estudio, se establece un sistema de equivalencias entre las asignaturas del plan anterior y el nuevo. De esta manera, cuando la asignatura cursada tiene igual o mayor número de créditos y existe una alta coincidencia en objetivos y contenidos se definen las asignaturas que se le pueden reconocer a cada estudiante; la equivalencia consiste en reconocer asignaturas del plan de formación actual con las del nuevo pan de estudios o propuesta curricular.

<sup>15</sup> SUCRE. UNIVERISDAD DE SUCRE. Acuerdo 01 (14 de enero de 2010). Por medio del medio del cual se adopta el reglamento estudiantil de pregrado de la universidad de Sucre. Sincelajo: Consejo Superior., p. 22



El nuevo plan de estudios sólo cubrirá a aquellos estudiantes que ingresen o reingresen a partir del momento de la implementación de la nueva propuesta, en los semestres que se hicieron las modificaciones.

### 5.1 Equivalencias y homologaciones

Para hacer la transición al plan de estudios propuesto se deberá aplicar la tabla de equivalencias que se presenta a continuación:

SEMESTRE	PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE		PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO	
	ASIGNATURAS	Créditos Académicos	ASIGNATURAS	Créditos Académicos
I	Biología Celular y Molecular	3	Biología Celular y Molecular	3
	Psicología General y Evolutiva	2	Psicología General y Evolutiva	2
	Lingüística	3	Lingüística	2
	Introducción a la Fonoaudiología	2	Introducción a la Fonoaudiología	2
	Desarrollo de la Comunicación Humana	4	Desarrollo de la Comunicación Humana	3
	Cátedra Vida Universitaria	1	Cátedra Vida Universitaria	1
			Matemáticas	2
	<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>15</b>		<b>15</b>
II	Morfofisiología de Cabeza y Cuello	3	Morfofisiología de Cabeza y Cuello	3
	Psicología del Aprendizaje	2	Psicología Cognitiva	2
	Comunicación I	2	Expresión y Comunicación	2
	Socioantropología	2	Antropología social y cultural	2
	Problemas de Aprendizaje I	2	Lenguaje y aprendizaje escolar I	2
	Problemas del Lenguaje en niños I	2	Lenguaje Infantil y sus desórdenes I	2
	Inglés I	2	Inglés I	2
	<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>15</b>		<b>15</b>
	Morfo fisiología del sistema Nervioso	3	Morfofisiología del Sistema Nervioso	3
	Patología ORL	3	Patologías del Habla y la Audición	3
	Comunicación II	3	Escritura y Comunicación	2

III	Problemas de Aprendizaje II	3	Lenguaje y aprendizaje II	3
	Problemas del Lenguaje en niños II	2	Lenguaje Infantil y sus Desórdenes II	3
	Inglés II	2	Inglés II	2
			Lenguaje en el adulto y sus desórdenes I	2
	<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>16</b>	<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>18</b>
IV	Física Acústica	2	Física del habla y la Audición	2
	Salud pública	3	Salud pública	2
	Fonoaudiología y discapacidad	3	Fonoaudiología y discapacidad	3
	Problema del Lenguaje en adultos	3	Lenguaje en el adulto y sus desórdenes II	3
	Diagnóstico y manejo del Habla I	3	Habla y sus desórdenes	3
	Inglés III	2	Inglés III	2
	<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>16</b>	<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>15</b>
V	Educación en Salud comunitaria	2	Educación para la salud comunitaria	2
	Fundamentos para las prácticas formativas	4	Fundamentos para la práctica Formativa	3
	Diagnóstico y manejo del Habla II	3	Voz y sus desordenes	3
	Audiología I	3	Audiología I	3
	Matemáticas	2		
	Inglés IV	2	Inglés IV	2
			Atención fonoaudiológica a la discapacidad	3
	<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>16</b>	<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>16</b>
VI	Bioestadística	2	Bioestadística	2
	Ética	2	Ética	1
	Práctica Comunitaria	4	Práctica Fonoaudiológica en Comunidad	4
	Diagnóstico y manejo del Habla III	3	Función oral faríngea	3
	Audiología II	3	Audiología II	3
	Inglés V	2	Inglés V	2
	<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>16</b>	<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>15</b>
	Epidemiología	2	Epidemiología	2
	Bioética	2	Bioética	2

VII	Práctica Clínica I	7	Práctica en ambientes Educativos	6
	Línea de profundización I	1	Línea de profundización I	1
	Electiva I	2	Electiva I	2
<b>TOTAL SEMESTRE</b>		<b>14</b>		<b>13</b>
VIII	Metodología de la investigación	2	Metodología de la investigación	3
	Administración	2	Administración y gestión de servicios en Fonoaudiología	3
	Salud ocupacional	2	Seguridad y salud en el trabajo	2
	Práctica Clínica II	7	Práctica Integral en Fonoaudiología I	6
	Línea de profundización II	1	Línea de profundización II	1
	Electiva II	2	Electiva II	2
<b>TOTAL SEMESTRE</b>		<b>16</b>		<b>17</b>
IX	Práctica clínica III	9	Práctica Integral en Fonoaudiología II	8
	Línea de profundización III	1	Línea de profundización III	1
	Gestión y Auditoria de los servicios Fonoaudiológicos	3		
			Electiva III	2
	<b>TOTAL SEMESTRE</b>		<b>12</b>	
X	Práctica profesional	10	Práctica profesional.	10
	Línea de profundización IV	2	Línea de profundización IV	1
	Trabajo de grado	5	Trabajo de grado	5
			Electiva IV	2
	<b>TOTAL SEMESTRE</b>		<b>17</b>	
<b>TOTAL ASIGANTURAS PROGRAMA</b>	<b>54</b>		<b>57</b>	
<b>TOTAL DE CREDITOS</b>				<b>153</b>

**a. Estrategias de nivelación en el marco de plan de transición**

Las estrategias de Nivelación que se desarrollarán son las siguientes:

- Realizar equivalencias a partir del análisis de competencias y contenidos desarrollados en los espacios académicos del plan de estudios vigente y del plan de estudios propuesto de manera que se maximice el número de créditos que se puede homologar.



- Los nuevos estudiantes que ingresen al pregrado en Fonoaudiología, después de la entrada en vigencia del nuevo plan de estudios serán cobijados automáticamente por este.
- Se desarrollarán estrategias de asesorías virtuales y/o intersemestrales que permita complementar las competencias y contenidos de las asignaturas que ya hayan cursado los estudiantes en el plan de estudios vigente y quieran pasar al nuevo. Estas asignaturas son: Lenguaje en adultos y sus desordenes II y Atención fonoaudiológica a la discapacidad, para esta última se plantea la posibilidad de ofertar semestral, según necesidad.

### **b. Condiciones para la transición**

Los estudiantes matriculados en el Plan de Estudios Vigente podrán acceder a los beneficios del Nuevo Plan, mediante el estudio previo de cada caso en particular según las consideraciones siguientes:

- Para los estudiantes que ingresen a primer semestre una vez se implemente la propuesta.
- Para los estudiantes que quieran acogerse a la propuesta, donde se establece como requisito que el estudiante interesado no superen el 80% de los créditos cursados del plan de estudios. Automáticamente podrán transitar al nuevo plan de estudios. (Previa solicitud por escrito al Coordinador del programa (Jefe de dpto.)
- Los estudiantes que al momento de la aplicación de este plan de transición hayan aplazado o suspendido sus estudios y soliciten su reingreso al programa pueden pedir reingreso siendo cobijados automáticamente por el nuevo plan de estudios.

